

Financia



Proyecto
financiado por el
Fondo de Fomento
Audiovisual,
Convocatoria 2026

Organiza



2° Festival de Cine Miradas Mayores

Del 20 al 24 de octubre de 2026

Bases de convocatoria

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ORGANIZADORES	4
3. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN	4
4. SELECCIÓN OFICIAL: COMPETENCIA MIRADAS MAYORES	5
5. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	6
6. FECHAS DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS	7
7. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE COPIAS	8
8. COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS	8
9. OBRAS SELECCIONADAS	9
10. PRESENCIA DEL DIRECTOR O MIEMBROS DEL EQUIPO DE LAS OBRAS EN COMPETENCIA	10
11. JURADOS	11

1. PRESENTACIÓN

El **2° Festival de Cine Miradas Mayores** es un espacio de diálogo, promoción y reflexión entre realizadores, sus obras y los públicos, con el fin de **reflexionar** sobre las **múltiples formas de vivir el envejecimiento en la sociedad contemporánea**. A través del lenguaje audiovisual, el festival busca acercar historias que permitan reconocer la diversidad de experiencias, trayectorias y realidades que conviven en la vejez, promoviendo una mirada más humana, inclusiva y respetuosa.

Con una vocación descentralizada, Miradas Mayores lleva el cine a distintos territorios, transformando cada exhibición en una instancia de encuentro comunitario y participación cultural. El festival propone cuestionar los estigmas que asocian la vejez únicamente con la dependencia, la enfermedad o la improductividad, visibilizando a las personas mayores como protagonistas activas de la vida social, cultural y comunitaria.

Miradas Mayores es una invitación a construir nuevas narrativas sobre el envejecimiento, fomentando el reconocimiento de los derechos, la dignidad y los aportes de las personas mayores. Desde el cine, el festival busca contribuir a una sociedad más inclusiva, donde la experiencia, la memoria y la diversidad de las personas sean valoradas como parte fundamental de nuestra identidad colectiva.

2. ORGANIZADORES

El 2° Festival de Cine Miradas Mayores es financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es organizado por Ciudad Cultural Producciones y cuenta con la colaboración de las Municipalidades de San Felipe, La Ligua, Nogales, Cartagena, Combarbalá, Los Vilos y la Corporación Cultural de Putaendo.

3. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Miradas Mayores se desarrollará presencialmente entre el **20 y 24 de octubre de 2026** en la **ciudad de San Felipe**, Chile, con extensión en las comunas de La Ligua, Nogales, Putaendo, Cartagena, Combarbalá y Los Vilos.

4. SELECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES: COMPETENCIA MIRADAS MAYORES

El Festival de Cine Miradas Mayores invita a la reflexión de historias que retratan elementos de la experiencia de ser persona mayor dentro del contexto social chileno, latino e iberoamericano, bajo una dinámica activa de las personas mayores, potenciadora de la vejez, alejados de la estigmatización que pesa sobre ellos, seleccionando obras de alta calidad artística que visibilicen las diversas realidades de las personas mayores, su memoria y construcciones de su futuro.

Pueden participar **cortometrajes de ficción, documental y/o animación** de realizadores **Latinos e Iberoamericanos, obras realizadas en Chile e internacionales de producción o coproducción chilena.**

Se considerarán películas estrenadas o no, ya sea presencial en salas comerciales o alternativas, y/o en plataformas digitales, y cuya **duración máxima sea de 30 minutos.**

Se seleccionarán 10 obras como máximo, principalmente realizadas por nuevos autores, que estén protagonizadas por personas mayores o cuya temática sea relativa a las distintas miradas de la vejez en Latinoamérica y nuestro país.

Se entregará el PREMIO MIRADAS MAYORES AL MEJOR CORTOMETRAJE consistente en **\$200.000 pesos chilenos.**

A la vez, se entregarán las siguientes distinciones:

- Mejor Dirección
- Mejor Propuesta Visual y Sonora
- Mejor Propuesta Narrativa
- Mejor Actuación
- Premio del Público

*La Organización se reserva el derecho de sumar o dejar desierto los premios.

5. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1. Se aceptarán sólo proyectos con **fecha de término** en el año **2024 o posterior**.
- 5.2. Una vez que la obra pase a formar parte de la Selección Oficial del certamen, no podrá ser retirada de Competencia.
- 5.3. Al aceptar las Bases de esta Competencia se entenderá que la copia seleccionada para la Competencia Oficial, podrá ser nuevamente exhibida posterior a la realización del Festival en una ocasión, y sin costo para nuestra organización, en muestras y eventos en la cual participe esta entidad, en beneficio de procesos de formación de público y sin fines de lucro. Estas muestras están sujetas a previo aviso y en acuerdo con sus autores, de manera posterior a las fechas del certamen, sin interrumpir su circuito en otros Festivales o comercialización.
- 5.4. **La inscripción de una obra en la presente Convocatoria presume la total aceptación de estas Bases. Además, el firmante declara autorizar la difusión pública de la obra en el período del certamen para su promoción, de acuerdo a la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual.**
- 5.5. En caso que el postulante declare que su proyecto incluye o concierne el uso parcial o total de obras protegidas por legislación nacional o internacional sobre Propiedad Intelectual, deberá contar con la autorización expresa de los titulares de dichos derechos. El Festival no se hace responsable de procedimientos legales que pueda causar la falta a la legislación mencionada.
- 5.6. Las obras en un idioma distinto al español, tendrán que estar **debidamente subtituladas al castellano**.

6. FECHAS DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS

La inscripción y recepción de obras será a partir del **viernes 24 de julio hasta el viernes 28 de agosto**.

Las obras recepcionadas para la competencia serán sometidas a un proceso de preselección realizado por el equipo de programación del Festival.

Los realizadores cuyas obras resulten seleccionadas serán informados de manera telefónica y a través de correo electrónico durante **quincena de septiembre de 2026**.

Los postulantes no seleccionados serán notificados únicamente a través de correo electrónico.

7. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE COPIAS

7.1 Inscripción de las obras (cortometrajes): Inscripción gratuita. Toda obra debe ser inscrita a través de la web oficial del Festival, la cual será considerada como una Declaración Jurada.

Otra opción es vía **Festhome** (www.festhome.com). El uso de esta plataforma puede requerir el pago de costos específicos por la utilización de sus servicios. Dichos costos son ajenos a nuestro festival.

Se recomienda que el archivo enviado esté en alta calidad para su correcta visualización.

7.2 Al **postular vía formulario**, se debe adjuntar un enlace **a una carpeta google drive, creada por el postulante**, titulada con el nombre de la obra, y que contenga los siguientes documentos en su interior: Afiche original de la obra, ficha técnica (equipo realizador, elenco, duración, género y calificación de edad), sinopsis (corta y larga), 3 fotogramas en alta resolución, trailer de la obra (con subtítulos en español de poseer), fotos de director/a y productor/a, clip de la obra postulada de un máximo de 60 segundos, en alta calidad y sin subtítulos, para la realización de material de difusión y promoción.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS OBRA

8.1. Estará conformado por el equipo de programación y dirección artística del Festival.

8.2. Estarán inhabilitados de formar parte del jurado creadores directamente relacionados con las obras en competencia.

8.3. El fallo es inapelable.

9. OBRAS SELECCIONADAS

9.1. Si la obra es seleccionada, el responsable de la inscripción deberá proporcionar al área de Programación del Festival el siguiente material:

9.2. Los archivos digitales de exhibición aceptados son:

- Formato MP4, MOV (H264).
- Audio AAC, formato estéreo 2.0 (sin excepción).

La calidad de los archivos dependerá de cada realizador, tomando como base resolución 1920 x 1080p / 23,97 fps / sonido 2.0 / 15 mb.

En cuanto al peso de los archivos, se solicita que el máximo sea de 20GB.

9.3. **De contar con subtítulos regulares o subtítulos con audiodescripción, agradecemos incluirlos en el envío (no incrustados).** MIRADAS MAYORES promueve la inclusión y el acceso del cine chileno a todos los públicos. La copia no puede llevar subtítulos incrustados en otro idioma que no sea español, a menos, que sea parte de la narrativa de la obra.

9.4. Prueba de Archivo: MIRADAS MAYORES realizará una prueba técnica de todos los archivos en la sala de exhibición oficial, con el fin de comprobar el estado de la copia en términos de imagen y sonido. Además, se establecerá un segundo periodo de prueba del archivo, en conjunto con el realizador o representante de la película. Este se llevará a cabo el mismo día de la exhibición, (horarios a coordinar).

Las pruebas tienen por objetivo revisar imagen y sonido, para garantizar el óptimo funcionamiento y calidad de proyección contemplando aspectos como alguna corrección solo para el sonido en parámetros de volumen, en ningún caso se corregirán parámetros de ecualización de la sala.

9.5. Las copias serán coordinadas por el departamento de programación fijando fechas de recepción.

9.6. **No se considerará pago de fee por las obras seleccionadas en competencia.**

10. PRESENCIA DEL DIRECTOR O MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE LAS OBRAS EN COMPETENCIA

La organización del Festival solicita, **para las producciones chilenas**, expresamente comprometer, desde la fecha de confirmación de la obra seleccionada, a un **representante del equipo realizador** (director/as, productores/as, protagonistas) que asista a la presentación de la película en el Certamen. En el caso de las **producciones extranjeras**, se **solicita en lo posible conectarse a un enlace de Zoom** para la realización de un conversatorio posterior a la película.

Esto considerando la importancia de generar instancias de reflexión y diálogo entre artistas y los públicos, tanto en el conversatorio tras la exhibición como en los diversos espacios del Festival. En caso que la obra reciba algún tipo de distinción, la organización del certamen se contactará directamente con ellos antes del cierre del Festival, para coordinar su participación en la Ceremonia de Clausura.

11. JURADOS

El Festival de Cine Miradas Mayores contempla el siguiente jurado:

Jurado Oficial: Integrado por destacadas figuras del cine, las artes y la cultura de nuestro país. El Jurado evalúa y premia las distintas distinciones así como el Mejor Cortometraje.

El festival tendrá la potestad de integrar otros jurados que complementen la evaluación de la competencia.

12. INFORMACIONES Y CONTACTO

Cualquier punto no previsto en las presentes bases, será resuelto por la organización del Festival de Cine Miradas Mayores, reservándose el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes.

Para consultas sobre la presente convocatoria, escribir a **festivalmiradasmayores@gmail.com**

Financia



Proyecto financiado
por el Fondo de
Fomento Audiovisual,
Convocatoria 2026

Organiza



2° Festival de Cine Miradas Mayores

Del 20 al 24 de octubre de 2026

www.festivalmiradasmayores.cl



@festivalmiradasmayores

Colabora

